



ESTADÍSTICAS DE IMPORTACIONES
METODOLOGÍA
Versión 1

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1. Antecedentes.....	6
2. Diseño de la operación estadística.....	7
2.1. DISEÑO TEMÁTICO	7
2.1.1 Necesidades de información	7
2.1.2 Formulación de objetivos	8
2.1.3 Alcance	8
2.1.4 Marco de referencia	9
2.1.5 Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos	18
2.1.6 Plan de resultados	24
2.1.7 Estándares estadísticos utilizados.....	29
2.1.8 Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos	31
2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO	31
2.2.1 Universo de estudio	31
2.2.2 Población objetivo	31
2.2.3 Cobertura geográfica.....	31
2.2.4 Desagregación geográfica	31
2.2.5 Desagregación temática.....	31
2.2.6 Fuentes de datos	32
2.2.7 Unidades estadísticas	32
2.2.8 Período de referencia.....	32
2.2.9 Período de recolección/acopio	32
2.2.10 Marco estadístico	32
2.3. DISEÑO DEL ACOPIO	33
2.3.1 Métodos y estrategias de acopio de datos	33

2.3.2	Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo.....	34
2.3.3	Esquema de entrenamiento del personal	35
2.3.4	Convocatoria y selección del personal	36
2.3.5	Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio.....	38
2.3.6	Elaboración de instructivos	38
2.3.7	Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencias	38
2.3.8	Diseño de la estrategia de seguimiento y control	39
2.3.9	Diseño de sistemas de captura de datos.....	39
2.3.10	Transmisión de datos	40
2.4.	DISEÑO DEL PROCESAMIENTO	40
2.4.1	Consolidación de archivos de datos	40
2.4.2	Codificación	40
2.4.3	Diccionario de datos.....	41
2.4.4	Revisión y validación.....	41
2.4.5	Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos. 42	
2.4.6	Diseño para la generación de cuadros de resultados	43
2.5.	DISEÑO DEL ANÁLISIS	43
2.5.1	Métodos de análisis de resultados	43
2.5.2	Anonimización de microdatos.....	43
2.5.3	Comités de expertos	43
2.6.	DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	44
2.6.1	Diseño de los sistemas de salida	44
2.6.2	Diseño de productos de comunicación y difusión	44
2.6.3	Entrega de productos	45
2.6.4	Estrategia de servicio	45



2.7.	DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO	45
2.8.	DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y FLUJOS DE TRABAJO	46
3	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	46
	Bibliografía.....	47

INTRODUCCIÓN

Las Estadísticas de Importaciones se constituyen como la operación estadística encargada de producir agregados relacionados con el ingreso legal de mercancías a Colombia. Son producidas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales (DIAN) a partir de los registros administrativos de importaciones gestionados por esta entidad.

Con el fin de brindar claridad y transparencia sobre el proceso de producción, la DIAN ha elaborado este documento, el cual soporta lo establecido en la fase de Diseño, enmarcada dentro del modelo de producción estadística establecido para el Sistema Estadístico Nacional SEN.

Aquí se presentan los elementos generales que cubren los lineamientos a seguir en todas las demás fases de producción estadística. Cabe resaltar que este documento se complementa con otros que elabora la entidad y que siguen los lineamientos y estándares definidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística como coordinador del SEN (DANE, Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas, 2023).

1. Antecedentes

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyó como Unidad Administrativa Especial, mediante Decreto 2117 de 1992, cuando el 1° de junio del año 1993 se fusionó la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) con la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN). Desde su constitución en este año, el mencionado Decreto estableció entre algunas funciones de la DIAN el "Interpretar y actuar como autoridad doctrinaria y estadística de los impuestos nacionales y territoriales, en materia aduanera, y de control de cambios por importación y exportación de bienes y servicios" y "Registrar los movimientos de los tributos nacionales a su cargo y llevar sus estadísticas".

Posteriormente, las distintas reestructuraciones de la entidad en el año 1999 con el Decreto 1071, la de 2008 con el Decreto 4048, la de 2011 con el Decreto 1321 y la de 2015 con el Decreto 1292 mantuvieron la competencia como autoridad doctrinaria y estadística en los asuntos de su competencia, realizando modificaciones en su alcance. Finalmente, la última reestructuración de la entidad con el Decreto 1742 de 2020 modificó esta competencia de la DIAN asignándole específicamente como función la generación de estadísticas en materia tributaria, aduanera y de control cambiario, en lo relacionado con la competencia de la entidad.

Con relación a la producción de estadísticas, a partir de 1916 se inició la publicación periódica de estadísticas de comercio exterior mediante los Anuarios de Comercio Exterior a cargo de la Dirección General de Estadísticas (adscrita a la Contraloría General de la República), posteriormente, desde 1953 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), asumió las funciones que corresponden a la producción y divulgación de estas estadísticas.

Desde su creación en 1993, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha estado a cargo de la producción de las estadísticas de importaciones colombianas de comercio exterior de bienes. A partir de 2005, asumió también la responsabilidad de la producción de las estadísticas de exportaciones. En la

actualidad,

estas estadísticas se producen en colaboración con el DANE, la autoridad estadística nacional, que realiza la validación de las cifras de importación antes de su publicación.

2. Diseño de la operación estadística

2.1. DISEÑO TEMÁTICO

2.1.1 Necesidades de información

A partir de la identificación y confirmación de necesidades efectuada en la primera fase del proceso estadístico se priorizaron las siguientes necesidades:

La primera es dar cumplimiento a las funciones de la entidad y en particular a “(...) *Actuar como autoridad doctrinaria en la interpretación de las normas en materia tributaria, aduanera y de control cambiario, en lo de competencia de la DIAN y en la generación de estadística en las mismas materias (subrayado fuera de texto).*”

Adicionalmente, a partir de las consultas realizadas a usuarios se especifican las características y desagregaciones de las estadísticas de importaciones.

- Contar con estadísticas oportunas, cifras preliminares y provisionales que permitan análisis y decisiones a tiempo.
- Presentar cifras desagregadas a nivel geográfico para atender las consultas de los entes locales.
- Difundir series históricas para realizar análisis de tendencia.
- Divulgar agregados relacionados con valor FOB, valor CIF, peso neto.
- Desagregar los resultados por socio comercial, subpartida arancelaria y capítulo del arancel, por sección de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), por sección de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) y por capítulo de la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

De este modo se puede dar respuesta a las necesidades de entidades del orden nacional y territorial, organizaciones internacionales, gremios, instituciones independientes, academia y ciudadanía.

2.1.2 Formulación de objetivos

Objetivo general. Producir las estadísticas oficiales de comercio exterior-importaciones de bienes de Colombia, en los términos de calidad exigidos por el Sistema Estadístico Nacional (SEN), dando cumplimiento a los principios de transparencia y acceso a la información pública, sin perjuicio del cumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales, los principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas y el Código Nacional de Buenas Prácticas del SEN del DANE.

Objetivos específicos

- Consolidar, a partir de los registros administrativos, las bases de datos de las importaciones de bienes.
- Adoptar recomendaciones metodológicas nacionales e internacionales para la generación de bases de comercio exterior – importaciones con estándares de calidad.
- Divulgar periódicamente las bases estadísticas oficiales de importaciones de bienes, de manera impersonal y gratuita, en formato flexible de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.1.3 Alcance

Comprende la información estadística del movimiento legal de bienes que ingresan o salen del territorio aduanero nacional-TAN a través de las diferentes aduanas del país desde o hacia otros países y aquellos de zonas francas obligados a presentar la declaración de la operación; a la cual se le han aplicado filtros, ajustes estadísticos y lineamientos metodológicos estadísticos nacionales e internacionales, respecto de las operaciones de comercio exterior de bienes.

2.1.4 Marco de referencia

Marco teórico

Para definir la metodología a aplicar en esta operación estadística se tienen en cuenta referentes nacionales e internacionales en materia de producción estadística.

En primera instancia las Estadísticas de Importaciones deben considerar el Modelo Genérico de Producción Estadística (GSBPM por sus siglas en inglés), ya adoptado para Colombia por el DANE a través de los Lineamientos para el Proceso Estadístico versión 2 (DANE, Lineamientos para el proceso estadístico, 2020). Con este se pretende aprovechar el esquema de ocho fases que garanticen la calidad en el proceso y la ejecución de actividades necesarias para la obtención de los datos y la generación de información estadística. El GSBPM en su adaptación para Colombia se estructura de la siguiente manera:



Fuente: DANE. Adaptación del modelo GSBPM 5.1. de UNECE

Ocho fases, 51 subprocesos y un componente transversal que se relaciona con la gestión de metadatos y la gestión de la calidad. Es importante contemplar que este modelo en sus subprocesos permite la ejecución de algunos de estos en paralelo y que de acuerdo con la iteración existen fases que no siempre deben ejecutarse a menos que se decida realizar un cambio metodológico.

Por otra parte, y para el caso de Colombia, además del modelo de producción estadística, se debe dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTCPE 1000:2020 (DANE, Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTCPE 1000:2020, 2020), la cual da los parámetros obligatorios para la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional, así mismo, se deben implementar los estándares estadísticos y las buenas prácticas que emita el DANE como rector del SEN, sobre estos últimos, en especial clasificaciones y conceptos, se hará referencia en los apartados correspondientes de este documento.

Con respecto a los referentes internacionales, la base en la producción de estadísticas de comercio internacional son las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas a partir de su documento Estadísticas del comercio internacional de mercancías, Conceptos y definiciones 2010 (UN, 2012). ECIM 2010 presenta un marco metodológico para la producción de estadísticas del comercio internacional de mercancías en todos los países y ha sido resultado del trabajo conjunto de la División de Estadística de las Naciones Unidas y los países que han aportado a las consultas realizadas.

Entre las definiciones y lineamientos (recomendaciones entendidas como normas de obligatorio cumplimiento) dados por ECIM 2010 se encuentran los siguientes:

Con respecto a las necesidades de información estadística, ECIM (UN, 2012) considera que las estadísticas de comercio exterior son fundamentales para atender a diversos usuarios como los son los gobiernos, las empresas, los compiladores de otras estadísticas económicas, como la balanza de pagos y las cuentas nacionales, diversas organizaciones regionales, supranacionales e internacionales, investigadores y el público en general, quienes las emplean para la formulación de política a nivel económico, para política sobre el desarrollo sostenible, en el análisis de mercados, para la determinación de la oferta y la demanda, en la supervisión de los mercados de productos, como insumo de planificación

de la infraestructura, para la recopilación de estadísticas de transporte, como base en la identificación del componente de importación de los diversos índices de precios, como elemento del marco del sistema de cuentas nacionales y en las estadísticas de balanza de pagos.

ECIM insta a los productores a la generación de estadísticas oficiales que se alineen con los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales de Naciones Unidas. Que sean estadísticas que estén disponibles y accesibles para evitar cargas adicionales a los productores.

Igualmente, ECIM recomienda que las estadísticas de comercio exterior implementen conceptos y clasificaciones estándar que favorezcan la comparabilidad de los resultados que generan, bien sea entre países o al interior con las series históricas.

Por otra parte, ECIM sugiere la alineación de la producción estadística con otros marcos metodológicos como lo son como el Sistema de Cuentas Nacionales SCN 2008 y la sexta edición del Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional (MBP6), no obstante, señala que es importante definir diferencias con el MBP dado que su alcance es más amplio y su enfoque está dado hacia las transacciones.

Se recomienda que las estadísticas del comercio internacional de mercancías registren todos los bienes que se añaden o se substraen del conjunto de recursos materiales de un país mediante su entrada (importaciones) o salida (exportaciones) de su territorio económico. Se recomienda utilizar el criterio de traspaso de propiedad para determinar si ciertos bienes deben registrarse únicamente en casos excepcionales cuando la orientación general no es aplicable o suficiente... El territorio económico de un país tiene las características de ubicación física y jurisdicción legal (UN, 2012).

Además de estas indicaciones, ECIM ofrece detalle metodológico con relación al diseño, el acopio de los datos, la clasificación, la identificación de los modos de transporte, la calidad de los datos y metadatos, la difusión y otros elementos complementarios (UN, 2012).

Adicionalmente, como marco de referencia de la presente operación estadística se revisó y analizó la producción estadística de otros países en esta materia, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- España:

En España, la Subdirección General de Estudios y Prospección Comercial publica el Informe Mensual de Comercio Exterior a partir de los datos de comercio declarado del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria en donde se presentan datos desagregados por sectores económicos, países y comunidades autónomas.

Como población objetivo se tienen todas las unidades que se incluyen dentro del comercio declarado relativo a los intercambios de bienes que realiza España con el resto del mundo siempre que conlleven un movimiento físico a través de la frontera, con algunas excepciones (p.ej.: barcos, aeronaves y suministros a buques y a aeronaves) (INE I. N., 2024).

- México:

Según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (INEGI, 2024), la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM) es un programa estadístico que realiza el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Secretaría de Economía (SE), el Banco de México (BANXICO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objetivo de generar información referente a la cantidad y el valor de las exportaciones e importaciones de mercancías que realiza México con el resto del mundo, que coadyuva en la integración del Sistema de Cuentas Nacionales y los cálculos de la Balanza de Pagos, así como de programas relacionados con la vinculación estadística.

Las unidades de observación que considera la BCMM para la generación de la estadística, son cada una de las operaciones comerciales que realizan las personas físicas y morales con el resto del mundo, las cuales se asientan en las declaraciones de aduanas.

- Chile:

Según el Servicio Nacional de Aduanas (Departamento de Estudios – Unidad de Análisis Estadísticos y Económicos), el Compendio Estadístico de Comercio Exterior presenta el movimiento del comercio exterior chileno, tanto de mercancías como de exportación de

servicios transfronterizos autorizados por aduana, recaudación del comercio exterior, tráfico transfronterizo y estadística por aduanas.

Para el entendimiento de las cifras dispuestas en dicho compendio, el Servicio Nacional de Aduanas aclara que en ese documento se entrega información sobre el comercio exterior chileno a partir de las declaraciones aduaneras tanto de ingreso como de salida, en base a las orientaciones establecidas en el Convenio de Kioto - 1995 y recomendaciones contenidas en el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías de las Naciones Unidas (INE I. N., 2024).

- Portugal:

En el caso de Portugal, el Instituto Nacional de Estadística (INE) genera una publicación que da a conocer los resultados finales de las estadísticas sobre el Comercio Internacional de Mercancías. Pero adicional a este informe, no se publica una amplia gama de información disponible sobre las estadísticas sobre el comercio internacional de mercancías. Aunque Statistics Portugal puede ponerla a disposición previa solicitud, en las condiciones que se acuerden, salvaguardando siempre el principio de confidencialidad estadística (INE I. N., 2024).

- Guinea Ecuatorial:

El Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE), s.f., como Órgano Central y Ejecutivo del Sistema Estadístico Nacional (SEN), colecta, procesa, analiza y difunde la información estadística nacional, en colaboración y coordinación con otras estructuras del SEN. En este marco, presenta el informe de las estadísticas de Comercio Exterior de Guinea Ecuatorial.

El documento pretende dar una visión de la estructura general de las transacciones comerciales entre Guinea Ecuatorial y el Resto del Mundo. Se presentan los datos de forma general, en términos de importaciones y exportaciones por área geográfica y un desglose por grupo de productos realizados en el año 2022 (INEGE, 2024).

- Reino Unido

Como lo indica la Office for National Statistics (ONS), s.f. (ONS, 2024), las estadísticas comerciales del Reino Unido compiladas por la ONS han sido uno de los indicadores económicos clave del país desde que se recopilaron por primera vez en 1697. Las

estadísticas mensuales de comercio en el boletín comercial del Reino Unido se publican 40 días después del período de referencia, y los resúmenes trimestrales se publican actualmente 3 meses después del período de referencia.

El comercio se mide a través de las importaciones y exportaciones de bienes y/o servicios. Los datos se suministran desde más de 30 fuentes de alimentación, incluida una variedad de fuentes administrativas, la principal es HMRC. Los datos de encuestas como ITIS (Comercio Internacional de Servicios) e IPS (Encuesta Interna de Pasajeros) se proporcionan internamente tanto trimestrales como anuales. Algunos de los proveedores de datos proporcionan datos de forma voluntaria, mientras que para otros las disposiciones son obligatorias, con MoU (Memorándum de Entendimiento) y SLA (Acuerdos de Nivel de Servicio) (ONS, 2024).

- Estados Unidos:

Según la oficina del Censo de Estados Unidos (United States Census Bureau) (Census Bureau, 2024) el programa de estadísticas de comercio exterior es único entre los programas de estadísticas económicas de la Oficina del Censo en el sentido de que la información no se recopila de formularios enviados a los encuestados solicitando respuestas como en el caso de las encuestas. Más bien, la información se compila a partir de formularios e informes automatizados presentados inicialmente ante el Servicio de Aduanas de los Estados Unidos o, en algunos casos, directamente ante la Oficina del Censo, para prácticamente todos los envíos que salen (exportaciones) o ingresan (importaciones) a los Estados Unidos. Además, las exportaciones al Canadá se compilan a partir de datos de importaciones canadienses. La publicación tiene por objeto servir de guía a las diversas fuentes de estadísticas de comercio exterior e informar a los usuarios sobre el contenido y la disposición general de los datos.

Uno de los cambios más significativos de los últimos años se produjo en julio de 1995, cuando entró en funcionamiento el Sistema Automatizado de Exportación (SAE) para la recopilación de estadísticas de exportación. AES es un método electrónico para presentar transacciones de exportación directamente a la Aduana de los Estados Unidos. La Oficina de Aduanas y la Oficina del Censo de EE. UU. desarrollaron el sistema AES en el transcurso de dos años. En octubre de 1996, AES entró en pleno funcionamiento y estuvo disponible para todos los puertos de los Estados Unidos. Ha demostrado ser un método rentable para

que los declarantes presenten la información requerida a la Aduana, al tiempo que mejora la calidad y la puntualidad de las estadísticas comerciales. AES continúa evolucionando en función de los cambios en las regulaciones y los comentarios de los usuarios. El 22 de octubre de 2003, la Oficina del Censo anunció su intención de hacer obligatoria la presentación electrónica a través de la AES de toda la información sobre los envíos de exportación en los que se requiera un SED. Esperamos tener un entorno totalmente sin papel en el futuro (Census Bureau, 2024).

El desarrollo de bases de recolección más sólidas y un mayor detalle en los datos comerciales disponibles públicamente se produjo debido a la mayor necesidad de datos comerciales precisos con fines comerciales, económicos y políticos. El Gobierno utiliza las estadísticas de comercio exterior para elaborar las cifras del comercio de mercancías en las cuentas de la balanza de pagos: para evaluar y analizar los principales movimientos y tendencias (geográficas y de productos básicos) del comercio internacional; evaluar y planificar programas tales como la expansión de las exportaciones, el desarrollo y la asistencia agrícola, y los programas previstos en la Ley de Asistencia Exterior y la Ley de la Marina Mercante; y medir el impacto de las concesiones arancelarias y comerciales en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Los datos de comercio exterior también se utilizan ampliamente como base estadística para implementar y analizar operaciones en el marco de diversos acuerdos internacionales, como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), etc. (Census Bureau, 2024).

En esta revisión se identificaron elementos que reflejen coincidencia entre los distintos productos analizados, dentro de estas similitudes se destacan:

- Periodicidad de publicación: las publicaciones pueden variar de periodicidad, pero se destaca la mensual.
- Desagregación de los productos: la desagregación de los productos se genera por las necesidades de los usuarios, entre las desagregaciones más recurrentes se encuentran por sectores económicos, a nivel territorial, país de origen, sistema armonizado, características del bien exportado, modos de transporte, servicios

- Fuente de la información: son los registros administrativos de importaciones de las diferentes agencias o departamentos de aduanas e impuestos de los países.
- Cobertura geográfica: nacional.
- En la producción estadística de la mayoría de los países analizados se tienen procesos estadísticos estandarizados que pueden variar en sus características y actores, debido a las necesidades particulares de cada uno.
- Cada país tiene referencias internacionales para la producción estadística en materia de comercio exterior, dentro de las que se destacan la existencia de referentes nacionales, regionales y mundiales.

Marco conceptual

A partir del alcance definido para la operación estadística y los referentes que se deben implementar, se han delimitado los siguientes conceptos:

Administración Aduanera: es el órgano de la Administración Pública competente para ejercer el control y la potestad aduanera a efectos de aplicar y velar por el cumplimiento de la normatividad aduanera, recaudar los tributos aduaneros, sanciones, tasas y cualquier otro que deba percibir la aduana (Decreto 1165 del 2 de julio de 2019).

Bienes: son objetos físicos para los que existe una demanda, sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y cuya titularidad puede transferirse de una unidad institucional a otra mediante transacciones realizadas en los mercados, más algunos tipos de productos que incorporan conocimientos almacenados en soportes físicos que pueden atravesar las fronteras físicamente (UN, 2012).

Estadísticas del comercio internacional de mercancías (ECIM): es un documento oficial realizado por la División de Estadística de las Naciones Unidas para atender las necesidades de información de varios grupos de usuarios, que van desde los responsables de las políticas sobre el comercio internacional y los analistas del mercado de productos básicos hasta los compiladores de la balanza de pagos y las cuentas nacionales. ECIM 2010 pretende ofrecer recomendaciones que sean aplicables y operacionales en todo el mundo y adopta un planteamiento integrado de las estadísticas económicas, con inclusión

del uso, cuando corresponde, de conceptos, definiciones, clasificaciones y estrategias de compilación de datos comunes (UN, 2012).

Exportación: es la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país. También se considera exportación, la salida de mercancías a una zona franca y a un depósito franco en los términos previstos en el Decreto 1165 del 2 de julio de 2019.

Importación: es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al Territorio Aduanero Nacional. También se considera importación, la introducción de mercancías procedentes de zona franca, o de un depósito franco al resto del Territorio Aduanero Nacional, en las condiciones previstas en el Decreto 1165 del 2 de julio de 2019.

Mercancía: son todos los bienes susceptibles de ser clasificados en la nomenclatura arancelaria y sujetos a control aduanero (Decreto 1165 del 2 de julio de 2019).

Sistema comercial especial: se utiliza cuando el territorio estadístico abarca solamente una parte determinada del territorio económico (UN, 2012). **Sistema general:** Se utiliza cuando las importaciones generales constituyen el registro más completo de los bienes que entran en el territorio económico de un país compilador y aumentan el conjunto de sus recursos materiales, mientras que las exportaciones generales representan el registro más completo de los bienes que salen de su territorio y, por lo tanto, disminuyen ese conjunto (UN, 2012).

Territorio económico: territorio (no necesariamente contiguo) sometido al control económico eficaz de un único gobierno. El territorio económico de un país tiene las características de ubicación física y jurisdicción legal. Por consiguiente, a los efectos de ECIM 2010, toda instalación o aparato, móvil o no, ubicado fuera del territorio geográfico de un país, perteneciente a residentes o residentes del país y que se encuentra bajo la jurisdicción de este, es considerado como parte de su territorio económico (UN, 2012).

Territorio aduanero: en la mayoría de los países, la recopilación de datos comerciales está basada en procedimientos aduaneros, y en muchos de esos países la frontera de su territorio aduanero es también la frontera de su territorio estadístico. El territorio aduanero es el territorio en el que se aplica la legislación de un Estado (UN, 2012).

Zona franca: es el área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del Territorio Aduanero Nacional para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones (Art. 1 de la Ley 1004 de 2005).

2.1.5 Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos

Como variables relacionadas con los datos de las fuentes y las Estadísticas de Importaciones a producir se identifican las siguientes:

Variable formulario (nombre corto)	Variable construidas para estadísticas (nombre corto)	Casilla en formulario
	BANC_CODIGO_BANCO	
	ADMI_CODIGO_ADMINISTRACION	
	CODIGO_SUCURSAL	
	CODIGO_CAJERO	
	CONSECUTIVO_CAJERO	
	DIGITO_VERIFICACION_DOC	
Cód. Modalidad	CODIGO_MODALIDAD_DECLARAC	62
Tipo declaración	TIPO_DECLARACION	32
No. Formulario anterior	NUMERO_DECLARACION_ANTERI	34
Año Mes Día	FECHA_DECLARACION_ANTERIO	35
Manifiesto de carga	NUMERO_MANIFIESTO_CARGA	42
Fecha de llegada	FECHA_MANIFIESTO_CARGA	43
Documento de transporte	NUMERO_DOCTO_TRANSPORTE	44
	MODA_CODIGO_MODALIDAD	
Cod. Depósito	CODIGO_DEPOSITO	41
Razón social del declarante autorizado	DECLARANTE_AUTORIZADO	26
	TIPO_IDENTIFICAC_DECLARAN	

Variable formulario (nombre corto)	Variable construidas para estadísticas (nombre corto)	Casilla en formulario
Número de Identificación Tributaria (NIT)	NUME_IDENTIFICAC_DECLAR	24
DV.	DIGITO_VERIFI_NIT_DECLARA	25
Apellidos y nombres o razón social	IMPORTADOR	11
	TIPO_IDENTIFICAC_IMPORTAD	
Número de Identificación Tributaria (NIT)	NUMERO_IDENTIFICAC_IMPORT	5
DV.	DIGITO_VERIFI_NIT_IMPORTA	6
Cód. Ciudad/Municipio	CIUDAD_PAIS_IMPORTADOR	17
Dirección	DIRECCION_IMPORTADOR	13
Nombre exportador o proveedor en el exterior	EXPORTADOR	46
	TIPO_IDENTIFICAC_EXPORTAD	
	NUMERO_IDENTIFICAC_EXPORT	
	DIGITO_VERIFI_NIT_EXPORTA	
Dirección exportador o proveedor en el exterior	DIRECCION_EXPORTADOR	49
Ciudad	CIUDAD_PAIS_EXPORTADOR	47
	ACTIVIDAD_ECONOMICA_SEC	
Cód. País procedencia	CODIGO_PAIS_PROCEDENCIA	53
Cód. Modo transporte	CODIGO_MODO_TRANSPORTE	54
Código de bandera	CODIGO_BANDERA_TRANSPORTE	55
Empresa transportadora	TRANSPORTADOR	57
	CODIGO_ENTIDAD_INTERMEDIA	
Tasa de cambio	TASA_CAMBIO	58
Código destino mercancía	CODIGO_DEPARTAMENTO_DESTI	56
	CODIGO_REGIMEN1	
No. Cuotas o meses	NUME_CUOTA_IMPORT_TEMPO_1	63
Subpartida arancelaria	SUBPARTIDA_ARANCELARIA1	59
Peso neto kgs	PESO_NETO1	72
Valor FOB USD	VALOR_FOB1	78
Cód. País origen	CODIGO_PAIS_ORIGEN1	66
Cód. Acuerdo	CODIGO_ACUERDO1	67

Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior

Carrera 8 # 6C-38. Piso 4. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Variable formulario (nombre corto)	Variable construidas para estadísticas (nombre corto)	Casilla en formulario
Peso bruto kgs.	PESO_BRUTO1	71
Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	FLETES_SEGUROS1	82
Ajuste valor USD	VALOR_AJUSTE1	83
Valor en aduana USD	VALOR_ADUANA1	84
Código de embalaje	CODIGO_EMBALAJE1	73
No. De bultos	NUMERO_BULTOS1	74
Subpartidas	CANTIDAD_SUBPARTIDAS_1	75
Cantidad	CANTIDAD1	77
Cód. Unidad física	UNIDAD_COMERCIAL1	76
Número	NUMERO_LICENCIA_REGISTRO1	86
Cód. Oficina	CODIGO_OFICINA_INCOMEX1	87
Año	ANO_LICENCIA1	88
Descripción mercancías	DESCRIPCION_MERCANCIA1	91
Arancel (%)	PORCENTAJE_ARANCEL1	92
Arancel (Base)	BASE_ARANCEL1	93
	SUBTOTAL_ARANCEL1	
I.V.A. (%)	PORCENTAJE_IVA1	97
I.V.A. (Base)	BASE_IVA1	98
	SUBTOTAL_IVA1	
	PORCENTAJE_OTROS1	
	BASE_OTROS1	
	SUBTOTAL_OTROS1	
	TOTAL_ITEM1	
Total liquidado pesos (\$)	VALOR_TOTAL_ARANCEL	94
Total liquidado pesos (\$)	VALOR_TOTAL_IVA	99
	VALOR_TOTAL_OTROS	
Sanción	VS	119
Total liquidado pesos (\$)	VP	125
Pago total	TP	980
Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)	FECHA_PRESENTACION	996
	NUMERO_PREIMPRESO	
Total	TP_EFECTUADOS	127
Cód. Direcc. seccional	ADMON_DECLARA_ANTERIOR	36

Variable formulario (nombre corto)	Variable construidas para estadísticas (nombre corto)	Casilla en formulario
Declaración de exportación	NUME_DECLARA_EXPORTACION	37
Año Mes Día	FECHA_DECLARA_EXPORTACION	38
Cód. Direcc. seccional	ADMON_DECLARA_EXPORTACION	39
Clase importador	CLASE_IMPORTADOR	31
Cód. Dpto.	CODIGO_DEPTO_IMPORTADOR	16
Cód. País exportador	CODIGO_PAIS_EXPORTADOR	48
	NUME_DECLARA_CAMBIO	
	FECHA_DECLARA_CAMBIO	
Forma de pago de la importación	FORMA_PAGO1	68
Tipo de importación	TIPO_IMPORTACION1	69
Cód. País compra	CODIGO_PAIS_COMPRA1	70
	TIPO_DOCUMENTO1	
	USUARIO_DIAN1	
Tipo de usuario	CODIGO_USUARIO_DIAN1	27
Recibo oficial de pago anterior No.	NRO_RECIBO_PAGO_ANTERIOR	128
Fecha	FECHA_RECIBO_PAGO_ANTERIOR	129
	NRO_CERTIFICADO_INSPECCION	
Año Mes Día (doc transporte)	FECHA_DOCTO_TRANSP	45
Arancel (Total a pagar con esta declaración pesos (\$))	ARANCEL_PAGADO	95
I.V.A. (Total a pagar con esta declaración pesos (\$))	IVA_PAGADO	100
Salvaguardia (Total a pagar con esta declaración pesos (\$))	OTROS_PAGADOS	
I.V.A. (Total a pagar con esta declaración pesos (\$))	SANCCIONES_PAGADAS	
Teléfono	TELEFONO_IMPORTADOR	15
No. Aceptación declaración	NUMERO_ACEPTACION_DECLARACION	132
Fecha	FECHA_ACEPTACION_DECLARACION	133
Valor cuota USD	VLR_CUOTA_1	64
Periodicidad del pago de la cuota	PER_PAGO_CUOTA_1	65
Valor seguros USD	VLR_SEGURO_1	80

Variable formulario (nombre corto)	Variable construidas para estadísticas (nombre corto)	Casilla en formulario
Valor fletes USD	VLR_FLETE_1	79
Valor otros gastos USD	VLR_OTR_GTOS_1	81
	LUGAR_INGRESO_MCIA	
Cód. Lugar ingreso de las mercancías	COD_LUGAR_INGRESO_MCIA	40
	IDENTIFICADOR_DOCUMENTO	
Número de formulario	IDENTIFICACION_FORMULARIO	4
Cód. Ciudad/Municipio	CODIGO_MUNICIPIO_1	17
Número documento de identificación	DOCTO_IDENTIF_DECLAR	29
Apellidos y nombres	NOMBRE_DECLARANTE	30
E-mail	EMAIL	50
No. de factura	NUMERO_FACTURA	51
Año Mes Día	FECHA_FACTURA	52
	CONTRATO_PLAN_VALLEJO	
Sanción (%)	PORCENTAJE_SANCION_AUTO	117
Sanción (Base)	BASE_SANCION_AUTO	118
	VALOR_CIF	
Código complementario	CODIGO_COMPLEMENTARIO	60
Código suplementario	CODIGO_SUPLEMENTARIO	61
Arancel (Total liquidado dólares (USD))	ARANCEL_LIQUIDADO_DOLARES	96
I.V.A. (Total liquidado dólares (USD))	IVA_LIQUIDADO_DOLARES	101
Salvaguardia (%)	PORCENTAJE_SALVAGUARDIA	102
Salvaguardia (Base)	BASE_SALVAGUARDIA	103
Salvaguardia (Total liquidado pesos)	VALOR_TOTAL_SALVAGUARDIA	104
Salvaguardia (Total a pagar con esta declaración pesos (\$))	SALVAGUARDIA_PAGADA	105
Salvaguardia (Total liquidado dólares)	SALVAGUARDIA_LIQUIDADA_DOLARES	106
Derechos compensatorios (%)	PORCENTAJE_DERECHOS_COMPENSATO	107
Derechos compensatorios (Base)	BASE_DERECHOS_COMPENSATORIOS	108
Derechos compensatorios (Total liquidado pesos(\$))	VALOR_TOTAL_DERECHOS_COMPENSAT	109

Variable formulario (nombre corto)	Variable construidas para estadísticas (nombre corto)	Casilla en formulario
Derechos compensatorios (Total a pagar con esta declaración pesos (\$))	DERECHOS_COMPENSATORIOSPAGADOS	110
Derechos compensatorios (Total liquidado dólares (USD))	DERECHO_COM_LIQUIDADADOS_DOLARES	111
Derechos antidumping (%)	PORCENTAJE_ANTIDUMPING	112
Derechos antidumping (Base)	BASE_ANTIDUMPING	113
Derechos antidumping (Total liquidado pesos (\$))	VALOR_TOTAL_ANTIDUMPING	114
Derechos antidumping (Total a pagar con esta declaración pesos (\$))	ANTIDUMPING_PAGADO	115
Derechos antidumping (Total liquidado dólares (USD))	ANTIDUMPING_LIQUIDADADO_DOLARES	116
Rescate (%)	PORCENTAJE_RESCATE	121
Rescate (Base)	BASE_RESCATE	122
Rescate (Total liquidado pesos (\$))	VALOR_TOTAL_RESCATE	123
Rescate (Total a pagar con esta declaración pesos (\$))	RESCATE_PAGADO	124
Total (Total liquidado dólares (USD))	TOTAL_LIQUIDADADO_DOLARES	126

Fuente: U.A.E. DIAN.

Tomando como insumo los datos que proveen estas variables y teniendo en cuenta las necesidades de información estadística, se propone que se calculen indicadores que permitan observar la evolución, tendencia y comportamiento de las importaciones de Colombia, los indicadores propuestos son:

- **Variación o tasa de crecimiento:** presenta el cambio (Δ) de una variable X determinada, entre dos periodos, en este caso presenta el cambio de las importaciones de un periodo a otro. La ecuación que describe el indicador es la siguiente:

$$\text{Variación variable } X = \Delta X = \left(\frac{X_t}{X_{t-1}} - 1 \right)$$

Donde, el subíndice t denota el periodo de análisis.

X_t corresponde al valor de la variable X en el momento t .

X_{t-1} es el valor de la variable X en el momento $t - 1$.

- **Participación o porcentaje:** corresponde a la proporción relativa de un elemento o valor específico dentro de una cantidad total. La ecuación que describe el indicador es la siguiente:

$$Participación X_i = \left(\frac{X_i}{X}\right)$$

Donde, el subíndice i denota un elemento o valor específico. Por ejemplo, el indicador *Participación Importaciones*_{subpartida i} , correspondería a la participación de las importaciones de la subpartida i , dentro del total importado en un periodo específico.

- **Total:** presenta el resultado de la suma de todos los elementos i que componen una variable X . La ecuación que describe el indicador es la siguiente:

$$Total X = \sum_{i=1}^n X_i$$

Con respecto a los totales y para favorecer la visualización, los totales se deben presentar en millones de dólares, para el valor CIF y FOB, y en millones de kilogramos para el peso neto.

- **Precio implícito:** en este contexto, corresponde al cociente entre el valor y el volumen importado de un elemento específico (i) de X , o el total de (X).

$$Precio\ implícito = \frac{Valor_t}{Peso_neto_kg_t}$$

Se espera que los indicadores se generen con desagregaciones por capítulo, partida, subpartida, socio comercial, departamentos y seccionales, y por tributos autoliquidados.

2.1.6 Plan de resultados

Se define que los resultados de la operación Estadísticas de Importaciones se presenten con variadas frecuencias y en los siguientes productos:

Tablero de estadísticas de comercio exterior: tablero interactivo en Power BI donde se puede consultar la información estadística preliminar de comercio exterior, con una semana de rezago (en proceso de certificación) y estadísticas certificadas desde 2014. Se presentan cifras del mes de referencia con desagregación geográfica nacional, departamental, por dirección seccional y por socio comercial. A nivel temático cifras para importaciones y exportaciones, por subpartida arancelaria, partida arancelaria y capítulo, valor CIF (millones de dólares), valor FOB (millones de dólares), peso neto (millones de kilogramos), por capítulo CUODE, sección CUCI Rev. 4 y sección CIU Rev. 4 A.C.



Información cargada el:
martes, 03 de diciembre de 2024

Tablero de Información Estadística de Comercio Exterior

CIFRAS CERTIFICADAS Y CIFRAS OBSERVADAS

Acerca del tablero Histórico anual

Avance 2024 Socio comercial

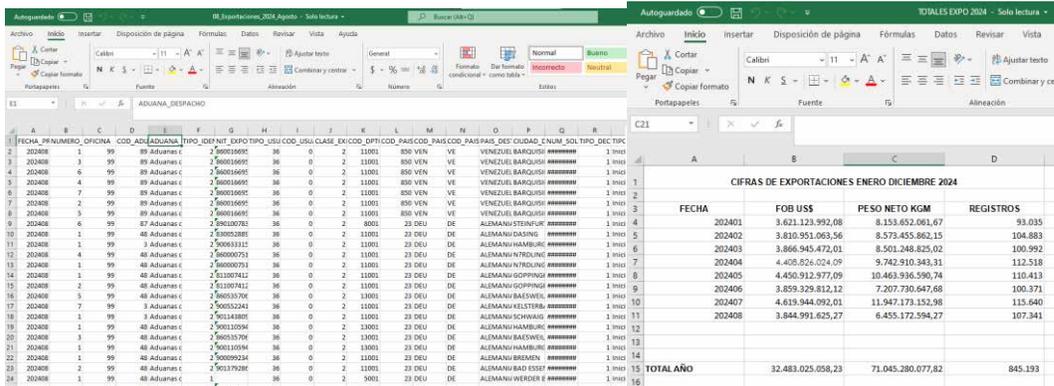
Departamentos y seccionales Subpartida arancelaria

Tributos Autoliquidados Guía de usuario

Ficha metodológica

Elaboración del visualizador: Subdirección de Información y Analítica
Elaboración metodológica: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos

Bases Estadísticas de Comercio Exterior: bases de datos de las importaciones y exportaciones de bienes de Colombia. Cifras certificadas en calidad. Disponibles para cada mes, desde 2001.



The image shows two Excel spreadsheets. The left spreadsheet, titled 'ADUANAS_DESPACHO', contains a detailed table of import declarations with columns for file number, office, aduana, type, net weight, value, and origin. The right spreadsheet, titled 'TOTALS EXPO 2024', shows a summary table of export statistics for January 2024, including columns for date, FOB value in US dollars, net weight in kilograms, and the number of records.

Estadísticas de tributos externos autoliquidados: presenta las estadísticas de los tributos autoliquidados (arancel e impuesto sobre las ventas) en las cifras certificadas de las declaraciones de importación. Disponibles para cada mes, desde enero de 2024.



ESTADÍSTICAS DE TRIBUTOS EXTERNOS AUTOLIQUIDADOS Enero 2024

1. [Definiciones](#)
2. [Cuadro 1. Tributos externos autoliquidados según subpartida arancelaria \(Enero 2024\)](#)
3. [Cuadro 2. Tributos externos autoliquidados según capítulo del arancel \(Enero 2024\)](#)
4. [Cuadro 3. Tributos externos autoliquidados según dirección seccional \(Enero 2024\)](#)
5. [Cuadro 4. Tributos externos autoliquidados según país de origen \(Enero 2024\)](#)
6. [Cuadro 5. Tributos externos autoliquidados según CUODE \(Enero 2024\)](#)
7. [Cuadro 6. Tributos externos autoliquidados según CIU Rev. 4 A.C. \(Enero 2024\)](#)

Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior
Subdirección de Estudios Económicos
Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica

Boletines de Comercio Exterior: boletín descriptivo y anexo de cifras certificadas que presentan el comportamiento del comercio exterior de Colombia, para el último mes publicado. Disponibles para cada mes, desde el año 1999. Se presentan cuadros por

CUODE, según capítulos del arancel de aduanas, según país de origen, por direcciones seccionales, por zonas de origen, por departamento de destino, por rango de valor CIF, Sistemas especiales de importación – exportación e importaciones del Plan Colombia.



Para exportaciones, por capítulos del arancel, según país de destino, por dirección seccional y por departamento de origen.

Directorio de Importadores/Exportadores: listados de las personas naturales y jurídicas que realizan importaciones o exportaciones de bienes. Información disponible a partir del año 2017.

UAE - DIAN - SEE. Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior
Directorio de importadores año 2024 (acumulado al mes de agosto)*
Información pública clasificada

** En desarrollo de las disposiciones legales sobre protección de datos personales se ha reestructurado el nombre e razón social de las personas naturales, de las cuales no se publica su número de identificación ni razón social.

Consecutivo	NIT **	Razón social importador **	Valor CIF (dólares)	Peso neto (kilogramos)	Número de declaraciones	Principales subpartidas importadas				
						Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta
1	899999068	ECOPETROL S.A.	2.607.671.189	3.310.756.419	2.936	2710.12.13.00	2710.12.99.00	2709.90.00.00	2710.19.21.00	8496.90.00.00
2	90078016	AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA SAS	503.848.026	21.660.946	19.895	8703.23.10.00	8704.21.10.00	8703.23.10.00	8703.23.10.00	8703.23.10.00
3	83002881	BALMUDO ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	488.780.872	20.521.581	15.219	8517.13.00.00	8528.72.00.40	8460.30.00.00	8418.10.80.00	8471.30.00.00
4	899900943	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	476.086.024	49.086.466	26.366	8471.30.00.00	8528.72.00.40	8517.13.00.00	9801.10.00.00	2710.19.38.00
5	899900943	AEROSVOS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA	473.373.419	1.061.878	17.770	6802.90.00.00	8481.10.00.00	8607.30.00.00	8483.10.10.00	4016.93.00.00
6	900051705	CALAMARI LNG S.A. L.S.P.	434.900.025	872.665.812	90	2711.19.00.00				
7	860009804	CARBONES DEL CERESIZON LIMITED	356.043.874	180.374.706	15.218	2710.19.21.00	8429.52.00.00	4811.80.00.10	3102.30.00.00	8431.49.00.00
8	850021508	DRUMMOND LTD	283.853.478	15.191.545	38.119	8704.10.00.80	4011.80.00.10	8431.49.00.00	8428.11.00.00	2710.19.34.00
9	860000204	BAVARIA & CIA S.C.A.	253.648.000	291.369.352	1.716	1003.90.00.10	8438.40.00.00	8422.30.90.00	6308.90.00.00	7310.50.00.00
10	900703240	MAZDA DE COLOMBIA S.A.S.	251.549.695	16.298.552	9.200	8703.23.90.00	8703.22.90.00	8703.23.10.90	8703.24.10.90	8708.20.90.00
11	900112515	REFINERIA DE CARTAGENA S.A.S.	249.918.697	314.991.599	49	2710.12.13.00	2710.19.21.00	2710.12.99.00	2711.12.00.00	2710.19.14.00
12	90078162	APRIL COLOMBIA SAS	243.070.660	35.140	5.830	8517.13.00.00	8471.30.00.00	8510.30.00.00	8517.62.90.00	8471.49.00.00
13	860007277	MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.	229.273.004	333.273.384	625	2903.21.00.00	2915.90.00.00	3905.30.00.00	2907.19.00.00	4819.20.19.00
14	860028782	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	227.859.848	20.831.289	43.208	8407.34.00.80	8703.21.00.80	8708.29.80.00	8704.31.10.90	8708.40.10.00
15	860006886	ITALCOL S.A.	210.825.855	843.848.899	830	1804.90.11.00	2304.00.00.00	1201.90.00.00	2303.30.00.00	2301.10.90.00
16	830078986	METROKA S.A.	212.886.551	17.494.944	4.964	8703.23.90.00	8703.22.90.00	8703.40.90.00	8703.21.00.90	8703.80.90.00
17	901131909	TERMINAL DEL ATLANTICO S.A.S.	202.275.691	345.949.511	104	7207.20.00.00	7207.11.00.00	7306.20.00.00	6455.90.00.00	7310.23.00.00
18	900291789	S.I. ADM COLOMBIA LTDA.	196.250.875	302.918.656	181	1005.90.11.00	2304.00.00.00	1201.90.00.00	1507.10.00.00	1507.90.90.00
19	89091271	PRODUCTORA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA ANIMALES COR	193.804.006	631.138.081	458	1809.90.11.00	2304.00.00.00	2303.10.00.00	2303.30.00.00	2306.90.00.00
20	860008333	YARA COLOMBIA S.A.	179.083.234	380.438.584	519	3104.20.20.00	3105.20.00.00	3105.40.00.00	3102.90.00.00	3105.30.00.00
21	860001307	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	170.500.001	12.571.968	17.962	8703.23.90.00	8703.80.10.00	8704.21.10.00	8704.31.10.90	8703.22.10.90
22	800558475	ESENTIA S.A.	168.702.351	179.814.422	1.966	2601.20.00.00	2601.20.00.00	2601.10.00.00	2601.40.00.00	2601.21.00.00
23	860005204	GENERAL MOTORS COLOMBIA S.A.	167.300.301	14.622.680	10.670	8703.23.90.00	8703.21.00.00	8704.31.10.90	8704.21.10.90	8703.54.10.90
24	801304762	ITALCOL DE OCCIDENTE S.A.	166.557.466	493.958.318	581	1005.90.11.00	2304.00.00.00	2301.10.90.00	2302.30.00.00	1201.90.00.00
25	901528039	JETSMART AIRLINES S.A.S.	166.246.284	131.200	871	8602.40.00.00	8807.20.00.00	8421.39.90.00	4011.00.00.00	7816.10.00.00
26	860001949	BAYER S.A.	162.211.743	8.877.951	1.143	2933.39.90.00	3004.90.29.00	3004.90.24.00	3002.15.90.00	2930.20.90.00
27	860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.	160.678.974	660.619	9.364	3002.15.10.00	3002.19.00.00	3002.15.90.00	3004.90.24.00	3002.90.00.00
28	830095080	LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA.	160.114.700	10.690.063	5.007	8520.72.00.40	8450.20.00.00	8410.10.90.00	8415.10.10.00	8415.90.00.00
29	830096123	ORGANIZACION TERPEL S.A.	156.801.306	136.133.904	654	2710.19.35.00	2207.20.00.10	2710.12.13.00	8402.19.00.00	2710.19.34.00
30	890090981	SOLLIA S.A.	153.262.152	490.845.233	914	1005.90.11.00	2304.00.00.00	1201.90.00.00	2302.10.00.00	2303.30.00.00
31	836818811	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.	152.851.709	12.141.368	8.526	8601.10.00.00	8601.90.00.00	8714.10.80.00	8711.50.00.00	8711.20.00.00
32	860024185	HP COLOMBIA S.A.S.	151.151.837	2.876.543	6.176	8471.30.00.00	8443.31.00.00	8471.49.00.00	8471.60.00.00	8441.90.00.00
33	860075862	DI S.A.S.	150.420.513	46.746.453	1.227	1604.14.20.00	1604.20.00.00	2004.21.00.00	3304.90.00.00	1602.19.00.00
34	860000753	BOEHRINGER INGELHEIM S.A.	146.105.636	442.311	395	3004.90.29.00	3004.90.30.00	3002.42.90.00	3002.15.90.00	3004.49.10.00
35	860004828	ALIMENTOS TRICA S.A.S.	139.482.254	409.613.381	317	1005.90.11.00	2304.00.00.00	2303.30.00.00	2303.10.00.00	1201.90.00.00

Avance de Comercio Exterior: datos acerca del comportamiento del comercio exterior de Colombia (cifras observadas preliminares para lo corrido del último mes en curso y certificadas para meses anteriores del año actual y el año anterior). Se presentan cifras con desagregación de información geográfica nacional, por dirección seccional y por socio comercial. A nivel temático cifras para importaciones y exportaciones, para las principales subpartidas arancelarias, valor CIF para importaciones (millones de dólares), valor FOB (millones de dólares), peso neto (millones de kilogramos), por capítulo CUODE, igualmente, se presentan los precios implícitos. Información disponible a partir del año 2010.



2.1.7 Estándares estadísticos utilizados

Clasificaciones estadísticas y nomenclaturas: las clasificaciones y nomenclaturas que se pueden encontrar y aplicar en la operación estadística son:

- Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU). *Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades* (DANE, Lineamientos para el proceso estadístico, 2020). En este caso es importante considerar que para Colombia existe una adaptación (A.C.) y unos

mantenimientos realizados por el DANE, asimismo, es necesario tener en cuenta que los registros administrativos pueden contener datos en las siguientes versiones:

- CIIU Rev. 3.0. A.C. Adoptada por la DIAN a través de la Resolución 11351 de noviembre 28 de 2005.
 - CIIU Rev. 3.1. A.C. Adoptada por la DIAN a través de la Resolución 00432 de noviembre 19 de 2008.
 - CIIU Rev. 4.0. A.C. Adoptada por la DIAN a través de la Resolución 00114 de diciembre 21 de 2020.
- Clasificación según Uso o Destino Económico CUODE. Codificación de las mercancías según el fin económico al cual serán destinadas, es decir, bienes de capital, intermedios y de consumo.
 - Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional CUCI Rev. 4. Clasificación que organiza los productos según los materiales usados en la producción, el estado de procesamiento, las prácticas de mercado y los usos de los productos, tiene como propósito servir de base para análisis del comercio internacional.
 - Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA). Nomenclatura que permite identificar con precisión un producto y comprobar qué líneas arancelarias y normas se aplican. Se trata de una estructura lógica para clasificar las mercancías, utilizada de manera uniforme por las autoridades aduaneras de todo el mundo.
 - Codificación de la división político-administrativa de Colombia- DIVIPOLA. Nomenclatura estandarizada, diseñada por el DANE para la identificación de Entidades Territoriales, Áreas No Municipalizadas y Centros Poblados, mediante la asignación de un código numérico único a cada una de estas unidades territoriales.
 - Direcciones seccionales (DIAN). Adoptada a través de la Resolución 000065 del 09 de agosto de 2021.
 - Tipo de usuario de zona franca, tipo de zona franca. Información obtenida del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
 - Códigos estándar de país o área para uso estadístico (M49). Lista de países para los cuales la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas compila datos estadísticos. En implementación

2.1.8 Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos

Para las Estadísticas de Importaciones se cuenta con dos tipos de reglas o especificaciones de validación, las primeras han sido incorporadas en el aplicativo asociado al registro administrativo que es fuente de datos, allí los usuarios ingresan los datos y estos deben atender las condiciones de diligenciamiento tales como campos obligatorios, longitud de los campos y coherencia entre campos. Con estas primeras reglas se garantiza el diligenciamiento del formulario en el aplicativo institucional.

Posteriormente, se han establecido las reglas o condiciones que permiten validar los datos y depurarlos para que puedan ser procesados, estas se describen en el documento instructivo y en los demás que detallan las mismas y el diccionario de datos,

2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO

2.2.1 Universo de estudio

Movimiento legal de bienes que ingresan o salen del TAN a través de las diferentes aduanas del país, hacia o desde otros países y zonas francas del territorio nacional.

2.2.2 Población objetivo

Movimiento legal de bienes que ingresan o salen del TAN a través de las diferentes aduanas del país, hacia o desde otros países y zonas francas del territorio nacional.

2.2.3 Cobertura geográfica

Todo el territorio nacional

2.2.4 Desagregación geográfica

Nacional, por dirección seccional, por socio comercial (país de procedencia) y por departamento destino de las importaciones.

2.2.5 Desagregación temática

Las cifras se presentan desagregadas de acuerdo con las siguientes variables:

- Capítulo, partida y subpartida arancelaria.
- Peso neto.

- Valor CIF y valor FOB en millones de dólares.
- Tributos autoliquidados.

2.2.6 Fuentes de datos

Para la producción de estadísticas de importaciones los datos necesarios se obtienen de los registros administrativos de declaración de importaciones y declaración de importación simplificada, que corresponden a los datos obtenidos con el diligenciamiento de los formularios F-500 y F-510.

2.2.7 Unidades estadísticas

Unidad de observación: registros de importación, que aplican dentro de los conceptos de comercio exterior de bienes. Personas naturales y jurídicas que realizan operaciones de importaciones.

Unidad de muestreo: No aplica.

Unidad de análisis: registros de importación, que aplican dentro de los conceptos de comercio exterior de bienes. Personas naturales y jurídicas que realizan operaciones de importaciones.

2.2.8 Período de referencia

Mes calendario. En el caso de las cifras observadas se tiene en cuenta desde el primer día del mes en curso hasta el sábado anterior a la fecha de publicación.

2.2.9 Período de recolección/acopio

Semanal. Para las cifras observadas

Mensual. Para las cifras preliminares y definitivas. Cabe resaltar que cuando ocurre un ajuste en una declaración se incorporan dichos ajustes en la base de datos.

2.2.10 Marco estadístico

Para este caso se emplea un marco de lista que contiene el listado de las declaraciones presentadas por las personas jurídicas y naturales, las cuales se consignan en los formularios dispuestos para ello.

Este marco se actualiza, al igual que el registro, cada que se presenta una nueva declaración de importación cuyos datos son almacenados en el repositorio dispuesto por la Entidad.

2.3. DISEÑO DEL ACOPIO

2.3.1 Métodos y estrategias de acopio de datos

Para el acopio de los datos utilizados en las Estadísticas de Importaciones se llevan a cabo dos tipos de cargues, uno semanal y otro mensual. A continuación, se describe cada uno:

- Cargue semanal

Cada semana se realiza un cargue que consiste en pasar el conjunto de datos de los registros administrativos fuente al repositorio definido por la Entidad para uso estadístico, se realiza el primer día hábil de la semana y tiene como periodo de referencia la semana anterior (domingo a sábado). Inicia con la solicitud que hace la Coordinación de Estadísticas Tributarias y de Comercio Exterior a la Subdirección de Procesamiento de Datos del cargue de la información en bodega de datos. Para tal fin, el primer día hábil de la semana, el servidor público encargado envía un requerimiento a través del Punto único de Soluciones Tecnológicas (PST) de la entidad, en el cual solicita la carga de la información de las declaraciones de importaciones y exportaciones presentadas electrónicamente de la semana anterior (de domingo a sábado).

En el evento que el funcionario encargado de atender el requerimiento desde la Subdirección de Procesamientos de Datos encuentre algún error en el proceso de cargue, enviará dos archivos al funcionario encargado en la Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior para que sean ajustados por este, luego de todos los ajustes se continúa con el cargue y se realiza una confirmación que los totales reportados coincidan con los que aparecen en el repositorio.

- Cargue mensual

Una vez una Declaración de Importación es diligenciada y presentada, la información es almacenada en los sistemas informáticos de la DIAN. Como se indicó, cada semana, la

información es recogida y dispuesta en el repositorio de datos, posteriormente, una vez cada mes, la información de la tabla “Comex Semana” que corresponda a un mes específico es recogida, ajustada automáticamente y cargada a la tabla “Validación Importaciones”. Cuando ya esté cargada la información en la tabla “Validación Importaciones” del mes a validar, se genera la base oficial para realizar los cálculos respectivos, proceso en el cual se debe apoyar a través de la aplicación de ajustes manuales en los repositorios y el cargue de tablas de ayuda.

Las siguientes corresponden a las actividades de los procesos de cargue de datos para el componente de importaciones:

Cargue a la tabla “VALIDACION IMPORTACIONES”

- Cargue información de importaciones de SIAT y SIGLO XXI a la tabla de “VALIDACIÓN IMPORTACIONES”.
- Cargue Tabla Paramétrica TRM (Tasa Representativa del Mercado).
- Validaciones automáticas.

Edición e imputación sobre la tabla “VALIDACION IMPORTACIONES”

- Ejecución de validación manual.
- Cargue de tablas de ayuda.

2.3.2 Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo

El equipo a cargo de la producción de estadísticas de importaciones está organizado de acuerdo con el rol que cumplen:

Diseño, construcción	Acopio	Procesamiento	Elaboración de productos	Apoyo administrativo	Apoyo de otras áreas
<ul style="list-style-type: none"> • Personas encargadas del diseño y documentación de la operación estadística. • Servidores a cargo de elaboración de herramientas y pruebas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios responsables del cargue semanal • Funcionarios responsables del cargue mensual 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas que realizan la validación • Personas que realizan el Procesamiento y el cálculo de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de la entidad quienes revisan los resultados y generan los productos 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de realizar el diligenciamiento de formatos y el envío a publicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesamiento de datos • Información y Analítica • Publicaciones web

2.3.3 Esquema de entrenamiento del personal

El entrenamiento del personal a cargo de la operación estadística se ciñe a lo establecido para toda la entidad desde el Proceso Talento Humano, el procedimiento Inducción a Servidores Públicos y Entrenamiento en el Puesto de Trabajo brinda las indicaciones para efectuarlo.



INDUCCIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS Y ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO

PR-TAH-0097

Proceso: Talento Humano

Versión 3

Página 1 de 11

La inducción y el entrenamiento en el puesto de trabajo deben adelantarse dentro del mes siguiente al ingreso del servidor a la Entidad y debe realizarse dentro del horario laboral.

Como componente transversal a todos los funcionarios, la Entidad ha dispuesto cursos de formación a través de la plataforma virtual, los programas obligatorios a todos los servidores son:

CONTENIDO



Introducción

Introducción

Módulo 1 - Bienvenida

✓ Progreso: 2 / 2

Módulo 2 - Nuestra entidad comprometida con el estado social de derecho

✓ Progreso: 2 / 2

Módulo 3 - Nuestras responsabilidades y beneficios como servidores DIAN

✓ Progreso: 2 / 2

Módulo 4 - Gestión dinámica, moderna y vanguardista

✓ Progreso: 2 / 2

Módulo 5 - Soy Talento DIAN



CONTENIDO



Bienvenida

Bienvenida

Conferencia Introdutoria

✓ Progreso: 1 / 1

Mensaje de Bienvenida, Cronograma y

Funciones

✓ Progreso: 1 / 1

Generalidades de la Cultura de la

Contribución

✓ Progreso: 1 / 1

CONTE

✓ Progreso: 1 / 1

Servicio en la DIAN

✓ Progreso: 1 / 1



En el caso de los funcionarios encargados de la producción estadística el entrenamiento específico es impartido por funcionarios de la misma coordinación, que conozcan y tengan experiencia en las temáticas en las cuales va a desempeñarse. Igualmente, se debe realizar entrenamiento en aspectos normativos, administrativos y del ejercicio de la función pública.

Por otra parte, de manera periódica deben realizarse actividades de formación para que los servidores se mantengan actualizados y para que reciban capacitación en temas que permitan el mejoramiento y la innovación.

2.3.4 Convocatoria y selección del personal

En la UAE DIAN y en particular en el equipo de producción estadística el personal ha sido vinculado mediante convocatoria abierta, los procesos con los cuales se ha conformado el equipo son DIAN 1461 de 2020 y DIAN 2022:

Inicio / Procesos de Selección / 1461 de 2020 - DIAN

1461 de 2020 - DIAN

RESOLUCIÓN Nº 4683 10 de mayo del 2022

Por la cual se establecen los requisitos mínimos exigidos para los empleados en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Por la cual se modifica la Resolución 061 del 11 de junio de 2020

Por la cual se modifica la Resolución 060 del 11 de junio de 2020

Anexo del Acuerdo parcial 27 de noviembre 2020

Anexo del Acuerdo No. CNSC - 0285 del 10 de septiembre de 2020

Acuerdo

Fecha de publicación: Lun, 13/12/2021 - 15:01

Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección de Ingreso para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020.

Adjunto

Tamaño

acuerdo_n_0285_de_2020_dian.pdf

3.81 MB

Inicio / Dian 2022

Dian 2022



Generalidades

La Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC- oferta un total de **4.200 vacantes** para **ingresar** como servidor de carrera administrativa a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales **DIAN** en 31 departamentos y 42 ciudades del país.

Finalizada la etapa de inscripciones para ascenso se da inicio a la etapa de ingreso, cuyas inscripciones y venta de derechos de participación se llevarán a cabo a través del **Sistema para el Mérito y la Oportunidad – SIMO** de la CNSC <https://simo.cncs.gov.co/> así:

Fechas Modalidad Ingreso:

Del 15 al 27 de marzo: Para pago en oficina o corresponsal Bancolombia

Del 15 al 29 de marzo: Para pago por PSE o Botón Bancolombia a través de SIMO

Valor de los Derechos de Participación:

> Para los niveles técnico y asistencial: **\$38.700**

> Para los empleos pertenecientes a los demás niveles jerárquicos: **\$58.000**

Cada aspirante puede inscribirse únicamente a **un (1) empleo** dentro del proceso de selección.

Consulte el acuerdo y el anexo en el que se establecen las reglas y requisitos para participar en el proceso de selección, los cuales se encuentran en la página web de la CNSC (Procesos en desarrollo) <https://historico.cncs.gov.co/index.php/normatividad-dian-2022/dian-2022-acuerdo-anexo>.

Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior

Carrera 8 # 6C-38. Piso 4. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

2.3.5 Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio

Dado que los datos provienen de registros administrativos de propiedad de la Entidad y que desde hace alrededor de doce años se cuenta con un repositorio para consulta interna, se hace innecesario generar nuevas solicitudes, el único requerimiento pertinente es la solicitud de instalación y acceso al aplicativo Cognos y a los aplicativos de cargue de datos para quienes participan en la producción estadística, quienes cuentan con el apoyo de la Subdirección de Procesamiento de Datos.

2.3.6 Elaboración de instructivos

Para estandarizar las actividades, así como para dar línea con respecto a las mismas y garantizar el cumplimiento de todos los pasos, se elaboran instructivos enlazados con el Procedimiento de Producción Estadística, en el caso de Importaciones se requieren los siguientes:

- Para acopio de datos:
 - o Cargues de bases en repositorios de comercio exterior
- Para procesamiento y validación:
 - o Bases Estadísticas de Comercio Exterior-Importaciones
- Para elaboración de productos y difusión
 - o Avance de Comercio Exterior.
 - o Directorio de importadores y exportadores
 - o Distorsión en el valor de las importaciones colombianas
 - o Boletines y anexos COMEX
 - o Bases Importaciones y Exportaciones

2.3.7 Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencias

Con respecto a las comunicaciones al interior de la entidad se ha definido como mecanismo oficial el correo institucional, en el caso de la producción estadística el correo establecido es estadisticas@dian.gov.co.

Por otra parte, para efecto de atender dificultades de tipo tecnológico, el canal oficial es Soporte TIC, a través de este los funcionarios pueden solicitar cargue de datos o reportar inconvenientes presentados en los aplicativos y en los equipos asignados.



2.3.8 Diseño de la estrategia de seguimiento y control

Como mecanismos de seguimiento y control se cuenta con la revisión mensual que un funcionario hace al cumplimiento de las actividades del equipo. Igualmente, periódicamente los servidores deben reportar el cumplimiento de su labor y compromisos asignados, bien sea en las fechas en las que son evaluados o por requerimiento del jefe inmediato.

Se deben realizar seguimientos a los planes de trabajo y a los planes de mejora pactados internamente o para el cumplimiento de la Política de Gestión de la Información Estadística.

2.3.9 Diseño de sistemas de captura de datos

Para la captura de los datos la entidad a través del área de Procesamiento de Datos ha diseñado aplicativos que permiten la consolidación de los registros administrativos, sin embargo, para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la producción estadística, se ha establecido un aplicativo y repositorio en el cual los servidores pueden cargar los datos y emplearlos para en el cálculo de resultados.

Este repositorio también permite la consulta de los datos en las diferentes fases de la producción estadística, el acopio, el procesamiento y la difusión.

2.3.10 Transmisión de datos

A través del software definido por la entidad los datos son trasladados desde los repositorios de los registros administrativos hasta el aplicativo Cognos en donde pueden usarse para la producción estadística.

El proceso de transmisión consiste en solicitar cada semana a la Subdirección de Procesamiento de Datos el movimiento de los datos, asimismo, el proceso se repite con el consolidado cada mes.

2.4. DISEÑO DEL PROCESAMIENTO

2.4.1 Consolidación de archivos de datos

Los datos para la validación mensual provienen de la información electrónica del sistema SYGA IMPORTACIONES, con los registros de la declaración de importación F-500 y litográfica DIAN provenientes de los sistemas SIAT-SIGLO XXI-MUISCA cuya consolidación se realiza de acuerdo con los pasos descritos en el apartado anterior. La base de datos inicial para validación mensual contiene 249 variables, en la cual confluyen: campos que corresponden a las casillas del formulario 500 Declaración de Importación, campos que provienen de otros procesos informáticos, campos derivados de los scripts que por integridad y calidad de la información adiciona la Subdirección de Procesamiento de Datos.

Como se indicó, la consolidación la realiza el equipo de producción de estadísticas con el apoyo del área de Procesamiento de Datos. Cabe resaltar que este repositorio se alinea con la política de seguridad de la información de la DIAN y el principio de Confidencialidad, por lo tanto, el acceso a este repositorio es restringido y solo pueden ingresar quienes cuentan con los permisos de acceso.

2.4.2 Codificación

Para el caso de las Estadísticas de Importaciones la codificación se da en dos momentos, en la captura de los datos a través del registro dado que allí ya se encuentran los códigos

de municipio, departamento, dirección seccional, subpartida arancelaria y de país de procedencia.

Mientras que en el procesamiento y contando con tablas paramétricas, se asignan los códigos de capítulo y partida arancelaria, actividad económica, sección CUCI, grupo CUODE y zonas, estos se enlazan con los códigos que trae el registro para lo mencionado en el párrafo anterior, principalmente la subpartida, permitiendo así alinear la operación estadística con estándares internacionales adoptados y adaptados para Colombia.

La principal tabla paramétrica base para la codificación es generada por el DANE y se denomina Total Partidas Arancelarias TOTPART, en esta se puede encontrar la equivalencia entre la subpartida arancelaria, la clasificación CIIU, la CUODE y la CPC, esta última no se aplica dado que a nivel de producto ya se cuenta con el detalle que brinda la subpartida arancelaria.

2.4.3 Diccionario de datos

Las Estadísticas de Importaciones cuentan con un diccionario de datos que presenta el listado total de variables, relacionado previamente y las condiciones de validación que deben cumplir estas, es empleado en el procesamiento para la depuración de las cifras. Cabe mencionar que para el registro administrativo el aplicativo de captura también cuenta con su diccionario y sus validaciones.

Para mayor detalle se elabora un documento con el diccionario de datos y las reglas de validación y consistencia.

2.4.4 Revisión y validación

Durante el procesamiento se realizan dos tipos de revisión y validaciones, una revisión horizontal y una vertical. La revisión horizontal consiste en revisar que la estructura de la información almacenada corresponda con la estructura del formulario F-500, el objetivo es verificar que los campos de la información cargada coincidan con lo visualizado en formato (.pdf) de la declaración de importación. Por su parte, la revisión vertical consiste en verificar la coherencia de los datos contenidos en la base, para esto se observan los totales generales de valor FOB, valor CIF, peso neto y total de registros, igualmente, se verifica que haya información del número de direcciones seccionales mencionadas en el correo de

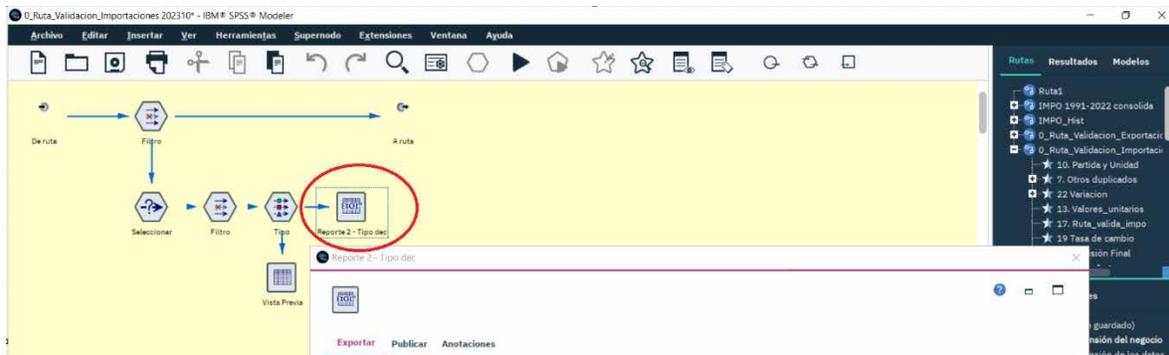
cargue de información y, que los registros de las direcciones seccionales con mayor operación sean coherentes con el movimiento mensual usualmente reportado.

En caso de presentarse inconsistencias o faltantes se reporta a quienes se encargan del cargue para que realice las verificaciones y ajustes correspondientes. Asimismo, se revisa que no existan registros repetidos, en caso de encontrarse se procede a la eliminación. En caso de valores faltantes debe validarse con los repositorios de datos e incluso revisar las declaraciones para completarlos, el proceso se aplica para todas las variables y debe garantizarse la calidad de la base antes de generarse los resultados.

Dado que el procesamiento se repite cada mes, la Entidad ha implementado software estadístico que permite realizar de manera ágil las revisiones y ajustes.

2.4.5 Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos.

En línea con lo anterior y para optimizar el proceso, se utiliza software especializado dentro del cual se han diseñado rutas estándar de validación que deben ser aplicadas por todos los funcionarios a cargo del procesamiento. Actualmente se utiliza el software SPSS Modeler.



Como elemento de apoyo y en aras de garantizar la implementación de la ruta, se cuenta con un instructivo con el detalle de cada elemento y acción a realizar para procesar los datos y generar las bases depuradas.

2.4.6 Diseño para la generación de cuadros de resultados

Para la generación de resultados y en línea con las necesidades de información estadística indagadas con los usuarios y priorizadas, se han definido los indicadores a calcular, descritos en apartados anteriores y se han estructurado los cuadros de salida que se presentan en cada uno de los productos. Es indispensable que estos cuadros se ciñan a los lineamientos de imagen institucional y contengan las notas necesarias para la correcta lectura de los resultados, asimismo, se complementan con documentación y notas técnicas.

Los cuadros de resultados contienen series históricas, variaciones, participaciones y se presentan con diferentes desagregaciones. Para facilitar su lectura las cifras se muestran en millones, bien sea de kilogramos, de pesos o de dólares CIF y FOB.

2.5. DISEÑO DEL ANÁLISIS

2.5.1 Métodos de análisis de resultados

Como complemento a la validación, luego de generar las cifras el equipo se encarga de revisar la consistencia de los resultados con respecto a los datos históricos y al tipo de variable, en caso de encontrar cambios atípicos o variaciones altas, procede a confirmar los resultados y en caso de requerirse, se repite alguno de los procesamientos.

2.5.2 Anonimización de microdatos

En línea con el mejoramiento continuo de la operación estadística, actualmente se están diseñando metodologías para la anonimización de los microdatos y su verificación. En el momento en el que se cuente con esta se publicarán las bases anonimizadas y se informará en los canales de comunicación.

2.5.3 Comités de expertos

Adicional a las revisiones al interior del equipo, se han definido comités periódicos en los que se invite a personas que conocen de la temática, tanto de la Entidad como de otras instituciones, con experticia en la materia para que aporten con sus observaciones.

Estos comités los convoca la Entidad y para su realización requieren de la firma de un acuerdo de confidencialidad en el que las partes se comprometan a salvaguardar la información que van a conocer previa a su publicación.

2.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

2.6.1 Diseño de los sistemas de salida

Con respecto a la divulgación de los resultados, el canal oficial de la DIAN es la página web, dentro de este se ha dispuesto un espacio de Cifras en donde los usuarios pueden encontrar el calendario de publicaciones y todos los productos generados.



The screenshot shows the DIAN website interface. At the top left is the DIAN logo. To the right are social media icons (Twitter, YouTube, LinkedIn, Facebook, Instagram, SoundCloud) and a search bar labeled 'Búsqueda...'. Below this is a navigation menu with items: Atención al ciudadano, Trámites y Servicios, Transaccional, Normatividad, Impuestos, Contribuyentes Plus, Aduanas, Fiscalización y Control, and Prensa. Below the menu is a breadcrumb trail: Portal DIAN / DIAN / Cifras y publicaciones. The main heading is 'ESTADÍSTICAS' in green. Below it is a list of four items:

- **Calendario de difusión estadística:** Conozca las fechas de publicación de las bases y cifras estadísticas que la DIAN pone a disposición de la ciudadanía
- **Estadísticas de Recaudo:** Incluye información anual y mensual de recaudos por Dirección Seccional y tipo de impuesto; anual por Subpartida arancelaria.
- **Agregados de los Impuestos Administrados por la DIAN:** Incluye información estadística generada a partir de las declaraciones tributarias.
- **Estadísticas de Comercio Exterior:** Contiene la información estadística producida por la DIAN sobre el comportamiento del comercio exterior colombiano.

El portal DIAN es de libre acceso y cuenta con consultas diversas que atienden las necesidades de información estadística.

2.6.2 Diseño de productos de comunicación y difusión

Los productos que se publican son los relacionados en el apartado Plan de Resultados, entre estos pueden encontrarse documentos con cifras y textos explicativos, cuadros de resultados, bases de datos y un tablero interactivo en el que los usuarios pueden aplicar filtros que presentan las desagregaciones establecidas.

Como se indicó, se cuenta con un calendario de difusión que previamente anuncia las fechas de cada una de las publicaciones las cuales deben atenderse a cabalidad. En caso de presentarse retrasos la Entidad anuncia a través de este medio los ajustes que se realicen y las justificaciones correspondientes.

2.6.3 Entrega de productos

Los productos se entregan en las fechas establecidas al equipo de publicaciones quienes de inmediato los disponen en la página web <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/TributosDIAN.aspx>. Para esto debe emplearse el correo oficial y los formatos estándar. Igualmente, posterior a su publicación, debe verificarse que esta se encuentre correcta e informar oportunamente ante ajustes que deban realizarse.

2.6.4 Estrategia de servicio

Como estrategia para atender las consultas y requerimientos de los usuarios se habilitado el sistema de PQRSD <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/PQSRD/Paginas/Inicio.aspx>, igualmente, se cuenta con el correo estadisticas@dian.gov.co por medio del cual se reciben las solicitudes.

Las solicitudes se atienden desde el punto de vista estadístico aclarando que en este caso los fines no tienen que ver con los procesos de fiscalización de la Entidad, en caso de encontrarse solicitudes con fines diferentes al estadístico estas se remiten al área o entidad competente.

2.7. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO

Para el seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos se ha definido un mecanismo de seguimiento mensual en el que se reportan los avances en las actividades. Igualmente, se han construido formatos que permiten reportar los avances a los planes de trabajo y a las acciones de mejora evaluadas.

Como complemento, los funcionarios son evaluados para validar el cumplimiento de los compromisos pactados en línea con el procedimiento de Producción y Análisis de Estadísticas.

2.8. DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y FLUJOS DE TRABAJO

La Entidad en cumplimiento de sus funciones ha incorporado en sus procesos la producción estadística, para esto ha designado a la Subdirección de Estudios Económicos y a la Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior como responsables de la producción de las Estadísticas de Importaciones.

Igualmente, se ha diseñado el procedimiento de Producción y Análisis de Estadísticas el cual se encuentra dispuesto en el sistema de gestión documental institucional y va acompañado de instructivos estándar que guían la labor de los encargados.

Para garantizar la labor y atender los protocolos institucionales se ha designado Jefe de Coordinación quien da línea al equipo y se comunica con el nivel superior de la Entidad y con actores externos, como se mencionó debe emplearse el canal oficial de comunicación.

3 DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Como documentación complementaria se cuenta con:

- Plan General
- Ficha metodológica
- Plan de Pruebas
- Plan de Difusión y Comunicaciones
- Diccionario de Datos
- Instructivos

Bibliografía

- Aduanas Chile, S. N. (03 de 12 de 2024). Obtenido de https://www.aduana.cl/aduana/site/docs/20210927/20210927085318/compendio_comex_septiembre_2022_2023_final.pdf
- BANXICO, B. d. (04 de 12 de 2024). Obtenido de <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informacion-revisada-de-comercio-exterior/informacion-revisada-comercio.html>
- Census Bureau, C. B. (05 de 12 de 2024). Obtenido de <https://www.census.gov/foreign-trade/guide/sec2.html>
- Census Bureau, C. B. (05 de diciembre de 2024). Obtenido de <https://www.census.gov/foreign-trade/index.html>
- DANE, D. A. (2020). *Lineamientos para el proceso estadístico*. Obtenido de https://www.sen.gov.co/sites/default/files/migracion-files/sen/normatividad/Lineamientos_Proceso_Estad%C3%ADstico_v2.pdf
- DANE, D. A. (2020). *Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTCPE 1000:2020*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC-Proceso-Estadistico-PE-1000-2020.pdf>
- DANE, D. A. (2023). *Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia-elaboracion-documento-metodologico.pdf>
- INE, I. N. (03 de diciembre de 2024). Obtenido de https://www.ine.pt/xportal/xmain?xpgid=ine_main&xpid=INE
- INE, I. N. (05 de diciembre de 2024). Obtenido de https://www.ine.pt/xportal/xmain?xpgid=ine_main&xpid=INE
- INE, I. N. (noviembre de 2024). Obtenido de https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Informes_Estadisticas/Paginas/Informes-periodicos.aspx

INEGE, I. N. (04 de diciembre de 2024). Obtenido de <https://inege.org/wp-content/uploads/2023/12/Informe-comercio-exterior-2023.pdf>

INEGI, I. N. (05 de 12 de 2024). Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinEGI/productos/nueva_estruc/889463911531.pdf

INEGI, I. N. (30 de noviembre de 2024). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/comext>

ONS, O. f. (03 de diciembre de 2024). Obtenido de <https://www.ons.gov.uk/economy/nationalaccounts/balanceofpayments/bulletins/uktrade/november2023#measuring-the-data>

ONS, O. f. (03 de diciembre de 2024). Obtenido de https://www.ons.gov.uk/economy/nationalaccounts/balanceofpayments/methodologies/uktrade?_gl=1*17n3t0h*_ga*NzEzODg4NzUxLjE3MzM0MDMxODI.*_ga_W804VY6YKS*MTczMzQwMzE4Mi4xLjEuMTczMzQwNDIyNi4yMi4wLjA.*_ga_80DKNRDN15*MTczMzQwMzE4Mi4xLjEuMTczMzQwNDIyNi4wLjAuMA..

UN, D. d. (2012). *Estadísticas del comercio internacional de mercancías. Conceptos y definiciones, 2010*. Obtenido de [https://unstats.un.org/unsd/trade/eg-imits/IMTS%202010%20\(Spanish\).pdf](https://unstats.un.org/unsd/trade/eg-imits/IMTS%202010%20(Spanish).pdf)